

# AIXEN INTERNATIONAL

Mayo 27, 2020

Licenciado  
Raúl R. Enríquez De León  
Registrador  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS  
7ª Avenida 7-61 Zona 4, Tercer Nivel  
Ciudad

Estimado Licenciado:

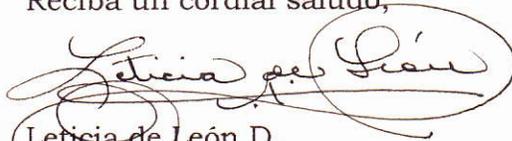
Adjunto a la presente sírvase encontrar original de Renovación de Póliza No. 556245 que ampara Fianza No. C-6 AV por Q 1.M, con vencimiento en Mayo 26, 2021, extendida por "Aseguradora Fidelis, S. A." a favor de Aixen International, S. A.

Incluimos también Comprobante del Banco de Guatemala que respalda el pago del Arancel Correspondiente.

Sabemos que el Registro a su digno cargo no está operando normalmente, pero me atrevo a hacer la siguiente solicitud por la importancia que tiene para nosotros presentarla. Podría por favor recibir de Ustedes la constancia que hacen favor de extendernos haciendo constar que Aixen mantiene vigente su inscripción como Agente de Valores?

Le agradezco mucho su atención a la presente.

Reciba un cordial saludo,

  
Leticia de León D.

AIXEN INTERNATIONAL, S.A.  
17 Calle 12-08 Z. 10  
PBX: 2320-4848

Adjunto: Documentos que se indican.

17 Calle 12-08 Zona 10 Guatemala, 01010

PBX: 2320-4848

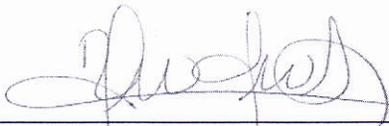
Guatemala, 22 de mayo del 2020

Señores  
**REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS**  
Ciudad

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 59 y su Reglamento, se **CERTIFICA SU AUTENTICIDAD**, toda vez que el mismo ha sido emitido en esta aseguradora y en virtud que la información que se consigna coincide con los registros y controles de esta entidad, dejándose constancia que ha sido emitido en cumplimiento de la ley que rige en materia fianzas, y el firmante de la misma, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

Fianza: C-6 AV Póliza No. 556245 Renovación No. 6  
Fiado: AIXEN INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA  
Monto afianzado: Q. 1,000,000.00  
Fecha emisión: 22 de mayo del 2020

Atentamente,

  
Firma Autorizada



**FORMATO NO. 2367381**

**FIANZA C – 6 AV**  
**Exigidas Por La Ley**  
**Agentes de Valores**

Renovación No. 6  
**PÓLIZA No. 556245**  
Para cualquier referencia cítese este número.

Aseguradora Fidelis S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por el Ministerio de Economía se constituye fiadora solidaria ante el Beneficiario de la presente póliza de fianza en las condiciones particulares que, se expresan a continuación:

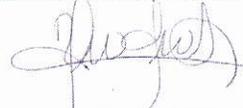
Beneficiario:	REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
Fiado:	AIXEN INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA
Dirección del Fiado:	17 CALLE 12-08 APTO B ZONA 10 GUATEMALA
Resolución y / o Oficio:	Del Registro del Mercado de Valores y Mercancías de fecha 07 de mayo de 2014.
Monto Afianzado:	Q. 1,000,000.00 (Un millón de quetzales exactos.-)
Plazo de la Fianza:	Doce (12) meses, contado a partir del 27 de mayo de 2020 al 26 de mayo de 2021.

La presente fianza garantiza al Beneficiario a favor de quien se extiende o a Terceros que de conformidad con la ley acrediten su legítimo derecho y hasta por la cantidad que se expresa, las responsabilidades que se le puedan imputar al Fiado y que se derive exclusivamente de su actuación en el mercado extrabursátil de valores en el desempeño de sus funciones como Agente de Valores. Se emite de conformidad y/o oficio respectivo e identificado en ésta póliza y en lo que corresponda a lo dispuesto en el Decreto 34-96 del Congreso de la República, Ley del Mercado de Valores y Mercancías y artículo 18 del Acuerdo Gubernativo 557-97 Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.-----

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las condiciones generales que se expresan al dorso de la misma. De conformidad con el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República, Ley de la Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.-----

EN LO FE DE LO CUAL se extiende, sella y firma la presente póliza de Fianza, en la ciudad de Guatemala, a los 22 días del mes de mayo de 2020.

ASEGURADORA FIDELIS, S.A



FIRMA AUTORIZADA



Autorizada para operar Fianzas conforme Acuerdo Gubernativo emitido a través del Ministerio de Economía el 27 de abril de 1,977; y en el uso y ejercicio de la denominación social "ASEGURADORA FIDELIS, S.A.", en virtud de la Resolución JM-30-2012 de la Junta Monetaria, de fecha 22 de febrero de 2012, antes denominada Fianzas Universales S. A.



BANCO DE GUATEMALA  
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)



Sistema de Liquidación Bruta en  
Tiempo Real  
LBTR

# BANCO DE GUATEMALA

## Voucher

Nota de Débito	
GT07 BAGU 0101 0000 0000 0100 0702 [1000702] BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	
Llave de la Transacción:	20200526WP0177776685
Estado de la Transacción:	Completo
Fecha:	26/05/2020
Procesado:	26/05/2020 - 13:15:23
Cliente Ordenante:	GT07BAGU01010000000001000702 BANRURAL
Institución Ordenante:	BRRLGTGC
Cliente Beneficiario:	1117985 ING PRIVATIVOS TES NAC
Concepto:	//Instrucciones AIXEM //INTERNACIONAL S.A. oficio de //fecha 26/05.2020, corres. Pago //de Arancel por entrega de //Renovacion de Fianza
Valor (GTQ):	200.00



Sistema de Liquidación Bruta en  
Tiempo Real  
LBTR

# BANCO DE GUATEMALA

## Voucher

Nota de Crédito	
GT66 BAGU 0101 0000 0000 0970 0C55 [9700055] BANCO DE GUATEMALA	
Llave de la Transacción:	20200526WP0177776685
Estado de la Transacción:	Completo
Fecha:	26/05/2020
Procesado:	26/05/2020 - 13:15:23
Cliente Ordenante:	GT07BAGU01010000000001000702 BANRURAL
Institución Ordenante:	BRRLGTGC
Cliente Beneficiario:	1117985 ING PRIVATIVOS TES NAC
Concepto:	//Instrucciones AIXEM //INTERNACIONAL S.A. oficio de //fecha 26/05.2020, corres. Pago //de Arancel por entrega de //Renovacion de Fianza
Valor (GTQ):	200.00